

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD	F:63.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24
		Página 1 de 21

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD	
DEPENDENCIA	DIRECCION ADMINSTRATIVA / OFICINA DE ALMACEN GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN	JULIO DE 2026

JUSTIFICACIÓN
El Municipio de San Gil como entidad territorial de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes. Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos”. En materia negocial estatal se debe distinguir entre capacidad y competencia para contratar. La capacidad se encuentra otorgada en el artículo 2° de la ley 80/1993 en cuanto enlista a las entidades estatales (...) No obstante, no basta con la capacidad, pues en material negocial contractual se exige la competencia para adelantar el correspondiente proceso negocial, que es precisamente la que desarrolla el artículo 11 de la ley 80, el cual, en primer término, y por vía general, previene que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad en alusión directa a las previstas en su artículo 2°. El artículo 11 de la Ley 80 de 1993 prevé: “La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas, será del jefe o representante de la entidad, según el caso (...) a nivel territorial; (...) los alcaldes municipales (...)” En cumplimiento al anterior precepto constitucional la Administración Municipal de San Gil como entidad del orden territorial, tiene la misión de prestar con eficiencia y eficacia servicios que demanda la ley, como una vocación fundada en la satisfacción de las necesidades básicas de su población, con el propósito de lograr la interacción de la comunidad y la administración municipal, a fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios que la constitución y la ley le han encomendado y en especial mejorar la calidad de vida de sus habitantes.. Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015. En este orden de ideas esta dependencia considera de vital importancia adelantar proceso contractual cuyo objeto lo constituya el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER”.
OBJETO A CONTRATAR
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER”.
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 2 de 21

El Municipio de San Gil, de conformidad con la constitución Nacional y la Ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad:

El municipio de San Gil, como entidad político-administrativa, buscará siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de su jurisdicción, mediante la elaboración y adopción de planes, programas y proyectos que serán ejecutados de acuerdo con los recursos asignados con criterio de prioridad y equidad, propiciando la vinculación de organismos nacionales e internacionales. Para el desarrollo de esta misión, la entidad cuenta con dependencias encargadas de adelantar actuaciones y diligencias que hacen parte del desarrollo de los diferentes procedimientos administrativos y operativos y para los cuales requiere contar con los vehículos del municipio que se encuentren en óptimo y eficiente funcionamiento.

Una de las necesidades para el correcto funcionamiento y operación administrativa del Municipio, así como la atención eficaz y eficiente de la comunidad, es lo concerniente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor para que se encuentren en las mejores condiciones técnicas y mecánicas para prestar el servicio de desplazamiento a los funcionarios tanto en el sector urbano como rural en el cumplimiento de las funciones propias de su cargo

En este contexto, el parque automotor del municipio representa un componente fundamental en la operatividad de la administración municipal, al facilitar el desplazamiento del personal técnico y operativo, en el acompañamiento institucional, la atención a la comunidad y demás funciones que requieren movilización tanto en el área urbana como rural.

Actualmente, el municipio cuenta con varios vehículos automotores, incluyendo el vehículo Kia New sportage lx y los vehículos tipo Monteros, destinados para uso del Despacho y de las demás dependencias en cumplimiento de sus funciones oficiales, como medio de transporte y apoyo en la gestión municipal de diferentes programas y proyectos relacionados con el que hacer administrativo. De igual manera se cuenta con motocicletas y el vehículo tipo grúa que brindan el apoyo necesario en la ejecución de labores administrativas y operativas propias de la Secretaría de tránsito, entre los cuales tenemos:

ITEM	DESCRIPCION
1	VEHÍCULO TIPO MONTERO MITSUBISHI WAGON PLACA OSE 465
2	VEHÍCULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483
3	VEHÍCULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532
4	VEHÍCULO TIPO GRÚA PLACAS: OSE 556
5	VEHÍCULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C
6	VEHÍCULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C
7	VEHÍCULO TIPO MOTO HONDA NXR125 PLACA IRG10
8	VEHÍCULO TIPO MOTO SUZUKI DR 150 PLACA YBH464F
9	VEHÍCULO TIPO MOTO SUZUKI DR 150 PLACA YBH465F
10	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0
11	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2,0

En oficios recibidos por la oficina del Almacén general, fechados el 06 de marzo y el 07 de marzo del presente año, presentados por los conductores de los vehículos municipales, se ha evidenciado el desgaste mecánico progresivo de los mismos, así como la urgencia de realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, derivadas del uso continuo y el paso del tiempo, lo cual obliga a que se tengan que destinar los recursos necesarios para realizar su mantenimiento correctivo y de ésta manera lograr que el servicio sea optimo, además de prevenir que haya mayores daños (mantenimiento preventivo) debido al descuido por no atender a tiempo averías mínimas que a futuro pueden convertirse en fallas de tal magnitud, que conduzcan incluso a la paralización de los vehículos.



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 3 de 21

Por otro lado, tenemos que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES. — SAE es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda que administra, gestiona y democratiza activos provenientes de actividades ilícitas; buscando la creación de valor público, social y ambiental para el tránsito de las economías rentistas y economías ilícitas a un sistema económico productivo, distributivo y participativo que sea sostenible e integral y aporte a la paz total del territorio colombiano;

El artículo 92 de la Ley 1708 de 2014, consagra los mecanismos para facilitar la administración de los bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado — FRISCO señalando que "Los bienes con Extinción de Dominio y afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser administrados utilizando de forma individual o concurrente alguno de los siguientes mecanismos: 1. Enajenación, 2. Contratación, 3. Destinación Provisional, 4. Depósito Provisional, 5. Destrucción o Chatarrización, 6. Donación entre entidades públicas. " (Negrilla fuera de texto).

El artículo 96 de la Ley 1708 de 2014, dispone respecto a la destinación provisional que "Los bienes afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser destinados provisionalmente de manera preferente a las entidades públicas, o a personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, con arreglo a la reglamentación que se expida al efecto.

En virtud de lo anterior, el Municipio de San Gil presentó solicitud ante la SAE para la asignación de bienes bajo la modalidad de depósito provisional, con el fin de fortalecer su capacidad operativa, teniendo en cuenta que el parque automotor existente presenta una antigüedad superior a los veinte (20) años.

Como resultado de dicha gestión, mediante Resolución No. 379 de 2026, la SAE asignó al Municipio de San Gil, en destinación provisional, dos (2) vehículos tipo camioneta, los cuales contribuirán al fortalecimiento de las actividades misionales de la Administración Municipal:

ITEM	CLASE DE BIEN	MATRICULA	MARCA	MODELO	LINEA	TIPO DE SERVICIO
1	CAMIONETA	HEO573	CHEVROLET	2014	TRACKER	PARTICULAR
2	CAMPERO	MJL926	HYUNDAI	2013	SANTAFE GL	PARTICULAR

Ahora bien, con el fin de verificar las condiciones de los bienes asignados, el Municipio realizó visitas técnicas en los lugares donde se encuentran custodiados. Como resultado de dichas inspecciones, se evidenció que, si bien los vehículos se encuentran en condiciones generales aceptables para su recepción, presentan afectaciones propias del desuso prolongado, tales como baterías descargadas, desgaste de llantas, necesidad de cambio de aceites, revisión del sistema eléctrico y posibles ajustes en sistemas mecánicos.

En este sentido, es importante señalar que los vehículos administrados por la SAE y almacenados en bodegas suelen presentar deterioros asociados al tiempo de inactividad, tales como fallas en sistemas de arranque, frenos, neumáticos y otros componentes mecánicos, lo cual hace necesario adelantar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar su adecuada operatividad. Por lo anterior, se hace necesario adelantar las gestiones correspondientes para la puesta en funcionamiento de los vehículos, con el fin de garantizar que cumplan con las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad exigidas por la normatividad vigente, permitiendo su incorporación efectiva al servicio de la entidad.

Por lo anterior, las razones que sustentan la necesidad de contratar el mantenimiento del parque automotor (incluido el suministro de repuestos y equipos) se fundamentan en:

Garantizar la funcionalidad de la maquinaria: El mantenimiento regular y preventivo es crucial para asegurar que los vehículos y maquinaria del parque automotor funcionen correctamente. Sin este mantenimiento, es inevitable que se produzcan fallas mecánicas, lo que resultará en la necesidad de reparaciones más costosas y disruptivas.

Prolongar la Vida Útil de los Vehículos: Invertir en mantenimiento preventivo no solo ayuda a evitar averías, sino que también extiende la vida útil de los vehículos. Esto representa un ahorro significativo a largo plazo, ya que se pospone la necesidad de adquirir nuevos vehículos.



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 4 de 21

Prevenir Fallos Mayores: El desgaste natural de los componentes mecánicos puede llevar a fallos graves si no se abordan a tiempo. La falta de mantenimiento puede causar que problemas menores se conviertan en averías mayores, incrementando los costos de reparación y el tiempo de inactividad de los vehículos.

Mantener la Seguridad: El mantenimiento adecuado es fundamental para la seguridad de los conductores y de los demás usuarios de la vía. Sistemas como los frenos, el motor y la dirección deben estar en perfectas condiciones para prevenir accidentes y garantizar la seguridad operacional.

Optimizar el Rendimiento: Un vehículo bien mantenido funciona de manera más eficiente, lo cual se traduce en un mejor rendimiento, menor consumo de combustible y una reducción en las emisiones contaminantes.

Evitar Interrupciones en los Servicios Municipales: Los vehículos municipales son esenciales para la prestación de diversos servicios públicos. El mantenimiento preventivo y correctivo asegura que estos servicios no se vean interrumpidos por fallos inesperados en los vehículos.

Conforme con lo anterior, se evidencia que la Alcaldía Municipal de San Gil, requiere contar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos e insumos para parque automotor de propiedad del municipio para su normal movilización de acuerdo con lo establecido por el Código de Tránsito, por tanto, se requiere contratar con una persona jurídica o natural que cuente con un establecimiento de comercio de tal naturaleza que cumpla con todos los requisitos legales para prestar el servicio en mención.

En virtud de lo anterior, la administración municipal no cuenta con el personal idóneo para la prestación del servicio a contratar, ni con los equipos o repuestos especiales que necesitan los vehículos para su correcto funcionamiento y mantenimiento, los vehículos por su naturaleza y su función, generan desgaste en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de presentar fallas mecánicas, que ponen en riesgo su operación, por lo que se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con talleres especializados que permitan mantener los vehículos en condiciones óptimas de operación y seguridad. El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad especializada que requiere equipos, herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente y calificada que permita prestar un óptimo servicio en la reparación y mantenimiento de los vehículos de la entidad.

En consecuencia, se hace necesario y urgente contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos e insumos para parque automotor del Municipio de San Gil, garantizando que los vehículos se encuentren en condiciones técnicas y mecánicas óptimas para el desarrollo de las funciones institucionales y la atención eficiente de la comunidad.

El contrato se celebra por monto agotable, debido a que resulta incierto determinar previamente las cantidades exactas de repuestos y servicios de mantenimiento que serán requeridos, toda vez que estas dependen de las necesidades mecánicas que surjan durante la ejecución del contrato.

En cuanto a la financiación de la adquisición de bienes y servicios requerido tenemos que el municipio cuenta con las apropiaciones necesarias en diversas fuentes de financiación las cuales se encuentran ajustadas a las disposiciones de la ley, por lo cual la inversión planteada se encuentra viable ECONÓMICA Y PRESUPUESTALMENTE

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar el mantenimiento y las reparaciones necesarias incluido repuestos y mano de obra de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	VEHICULO TIPO MONTERO MITSUBICHI WAGON. PLACA: OSE 465		
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
1,3	REVISIÓN Y CAMBIO DE LUBRICANTES DE CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL	GLOBAL	1



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 5 de 21

1,4	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE - CAMBIAR BALINERAS, RELLENAR ORQUILLA	GLOBAL	1
1,5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	GLOBAL	1
1,6	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1
1,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE ADMISION DEL AIRE DEL MOTOR	GLOBAL	1
1,9	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 4X4	GLOBAL	1
1,10	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1
1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
1,12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR DEL LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
1,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 AMP	UND	1
1,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1
1,15	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1
1,16	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE ASIENTOS DELANTEROS	GLOBAL	1
1,17	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
1,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1

2	VEHICULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483	MEDIDA	CANT
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE CULATA (DESMONTE Y MONTAJE DE CULATA PARA CAMBIAR EMPAQUE)	GLOBAL	1
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
2,4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	GLOBAL	1
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANECILLA PUERTA	UNID	1
2,6	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1
2,7	SUMINISTRO DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	UNIDAD	1
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1
2,9	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1
2,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
2,12	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
2,13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1
3	VEHICULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532	MEDIDA	CANT
3,1	REPARACIÓN BASE MUÑECO PARTE TRASERA LADO IZQUIERDO	GLOBAL	1
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOQUE Y CULATA, CON LUBRICANTES Y FILTROS	GLOBAL	1
3,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR Y DE LA TRANSFERENCIA DE VELOCIDADES	GLOBAL	1
3,6	AJUSTE DE DEFENSA DELANTERA	GLOBAL	1
3,7	REPARACION DE COJINERIA EN GENERAL	GLOBAL	1
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 6 de 21

3,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1
3,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1
4	VEHICULO CAMPERO MARCA HYUNDAI PLACA MJL926	MEDIDA	CANT
4,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1
4,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1
4,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1
4,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1
4,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
4,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1
5	VEHICULO CAMIONETA MARCA CHEVROLETH LINEA TRACKER PLACA HEO573	MEDIDA	CANT
5,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1
5,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1
5,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1
5,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1
5,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
5,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1
6	VEHICULO TIPO GRUA PLACAS: OSE-556	MEDIDA	CANT
6,1	REFORZAR CHASIS DEL VEHICULO (ESTRUCTURA Y ANGULOS)	GLOBAL	1
6,2	REFORZAR RIELES DEL PLANCHON DE LA GRUA	GLOBAL	1
6,3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUCES OFICIALES	GLOBAL	1
6,4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SIRENA OFICIAL	GLOBAL	1
6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE REVERSA	GLOBAL	1
6,6	MANTENIMIENTO DE WINCHE (CONSTA DE ENGRASE, CAMBIO DE BALINERAS, REFORZAR BASE DE WINCHE, UN QUINTO DE ACEITE HIDRAULICO)	GLOBAL	1
6,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
6,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERA SWITCH DEL PEDAL DEL FRENO	UND	1
6,10	MANTENIMIENTO GENERAL DE CUERPO DE ACELERERACION E INYECTORES	GLOBAL	1
6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BOMBA DEL CLOHT	UND	1
6,14	SUMINISTRO Y CAMBIO EMBOLO 50 LARGO	UND	1
6,15	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA CILINDRO CENTRAL DE PLANCHA	GLOBAL	1
6,16	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO RAMPLA	GLOBAL	1



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 7 de 21

6,17	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO ESTABILIZADOR IZQUIERDO Y DERECHO	GLOBAL	1
6,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOCK TRASEROS	GLOBAL	1
6,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 20575 R17	UND	1
6,20	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
6,21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1

7	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C	MEDIDA	CANT
7,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
7,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1
7,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1
7,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1
7,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1
7,8	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1
7,9	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1
7,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1
7,11	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1
7,12	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1
7,13	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
8	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C	MEDIDA	CANT
8,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
8,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1
8,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1
8,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PISTAS DIRECCIÓN	GLOBAL	1
8,9	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1
8,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORRO COJÍN	GLOBAL	1
8,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1
8,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 8 de 21

8,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1
8,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
9	VEHICULO TIPO MOTO IRG10 HONDA NXR125	MEDIDA	CANT
9,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
9,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DEL CLOSH	GLOBAL	1
9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1
9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS STOP TRASERO	UND	1
9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	UND	1
9,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS DIRECCIONALES	UND	1
9,8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1
9,9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1
9,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ESPEJOS	UND	1
9,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1
9,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1
9,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UND	1
9,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UND	1
9,15	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
10	VEHICULO TIPO MOTO YBH464F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT
10,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
10,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
10,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES		1
10,4	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1
10,5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1
10,6	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1
10,8	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1
10,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1
10,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1
10,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1
10,13	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 9 de 21

10,14	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
11	VEHICULO TIPO MOTO YBH465F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT
11,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
11,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
11,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1
11,4	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DEL DESFOGUE POR PÉRDIDA DE ACEITE	GLOBAL	1
11,5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1
11,6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1
11,7	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1
11,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1
11,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1
11,10	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1
11,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1
11,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1
11,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1
11,14	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PINON O ENGRANE	GLOBAL	1
11,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
12	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT
12,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE ,DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1
12,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1
12,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1
13	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1
13,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1
13,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1

ESPECIFICACIONES:

- El Área del taller debe tener un espacio suficiente para realizar las labores de mantenimiento de los vehículos de la Entidad, el proponente debe disponer de la infraestructura adecuada, en cuanto a instalaciones de fácil acceso y la fácil circulación interior, para así, prestar en óptimas condiciones el mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo de la Entidad.



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 10 de 21

- El proponente deberá contar con la suficiente herramienta y los equipos adecuados para realizar los arreglos requeridos por los vehículos de la Entidad.
- El proponente deberá dar protección a los vehículos de la Entidad que ingrese al taller y durante su proceso de reparación a través de elementos que brinden el debido cuidado para: las sillas, timón, barra de cambios, guardafangos y frente del vehículo.
- El proponente debe garantizar un servicio eficiente y con calidad en mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos asignados de la entidad.
- El tiempo necesario para realizar el mantenimiento y las reparaciones necesarias serán acordados y aprobados previamente por el interventor del contrato.
- Una vez terminado y realizado el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los vehículos de la Entidad, estos deberán ser entregados al supervisor y conductor del vehículo.

INSUMOS Y REPUESTOS

- Los repuestos e insumos deben ser originales, así como de buena calidad y precios sujetos a los del mercado. Si debido a circunstancias en que el repuesto original sea de difícil consecución o de alto costo este podrá ser remplazado por un repuesto homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio garantizado y el correcto funcionamiento de los vehículos sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características, dicho repuesto debe ser previamente autorizado por parte del interventor del contrato.
- Todo repuesto cambiado y accesorios deberán ser entregados al interventor mensualmente para el control y ejecución de contrato.
- Se debe garantizar que cuando un repuesto y/o insumos sean de mala calidad o resultaren con defectos de fabricación o esté mal instalado, inmediatamente se aplicará la garantía. Por lo tanto, el proponente debe fijar las fechas que tiene las respectivas garantías tanto para los repuestos, insumos y la mano de obra.
- La sustitución de insumos y repuestos debe de estar autorizada previamente por el supervisor del contrato, quien ejercerá el control respectivo. Para los arreglos Correctivos deben presentar al Supervisor y/o el Jefe de Almacén General, las cotizaciones y los repuestos que serán objeto del cambio antes de hacer los arreglos a los vehículos para la respectiva autorización.
- El proponente deberá Garantizar un stock de los repuestos durante la ejecución del contrato.

VEHICULOS QUE REALIZARA INTERVENCION

ITEM	DESCRIPCION
1	VEHÍCULO TIPO MONTERO MITSUBISHI WAGON PLACA OSE 465
2	VEHÍCULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483
3	VEHÍCULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532
4	VEHÍCULO TIPO GRÚA PLACAS: OSE 556
5	VEHÍCULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C
6	VEHÍCULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C
7	VEHÍCULO TIPO MOTO HONDA NXR125 PLACA IRG10
8	VEHÍCULO TIPO MOTO SUZUKI DR 150 PLACA YBH464F
9	VEHÍCULO TIPO MOTO SUZUKI DR 150 PLACA YBH465F
10	VEHICULO TIPO MOTO HONDA XRL190L2,O PLACA YBN73F
11	VEHICULO TIPO MOTO HONDA XRL190L2,O PLACA YBN74F
12	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CHEVROLET PLACAS: HEO573
13	VEHÍCULO TIPO CAMPERO HYUNDAI PLACAS: MJL926

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato a celebrar será por el valor del presupuesto oficial, es decir **CIENTO DIECISEIS MILLONES CEN MIL PESOS MCTE (\$116.100.000)** y se manejará bajo la modalidad tipo bolsa por monto agotable, con presupuesto estimado



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 11 de 21

hasta agotar el mismo, sin superar la fecha establecida para su vigencia, el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. A continuación, se detallan los valores unitarios del presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VR UNITO
1	VEHICULO TIPO MONTERO MITSUBICHI WAGON. PLACA: OSE 465			
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	375.500,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	398.833,00
1,3	REVISIÓN Y CAMBIO DE LUBRICANTES DE CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL	GLOBAL	1	227.500,00
1,4	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE - CAMBIAR BALINERAS , RELLENAR ORQUILLA	GLOBAL	1	1.145.833,00
1,5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	GLOBAL	1	1.087.333,00
1,6	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1	411.583,00
1,8	SUMINISTRO E I NSTALACION DE MANGUERA DE ADMISION DEL AIRE DEL MOTOR	GLOBAL	1	303.167,00
1,9	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 4X4	GLOBAL	1	720.000,00
1,10	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1	479.167,00
1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	179.500,00
1,12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR DEL LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	318.333,00
1,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 AMP	UND	1	866.250,00
1,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	1.145.000,00
1,15	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1	158.500,00
1,16	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE ASIENTOS DELANTEROS	GLOBAL	1	195.000,00
1,17	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.028.333,00
1,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	649.167,00

2	VEHICULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE CULATA (DESMONTE Y MONTAJE DE CULATA PARA CAMBIAR EMPAQUE)	GLOBAL	1	804.167,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	375.500,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	398.833,00
2,4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	GLOBAL	1	319.667,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANECILLA PUERTA	UNID	1	311.500,00
2,6	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1	181.833,00
2,7	SUMINISTRO DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	UNIDAD	1	240.833,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	754.833,00
2,9	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1	341.667,00



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 12 de 21

2,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	1.295.000,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	176.750,00
2,12	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.028.333,00
2,13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	849.167,00
3	VEHICULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
3,1	REPARACION BASE MUÑECO PARTE TRASERA LADO IZQUIERDO	GLOBAL	1	288.000,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	371.500,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	426.667,00
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOQUE Y CULATA, CON LUBRICANTES Y FILTROS	GLOBAL	1	22.450.000,00
3,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR Y DE LA TRANSFERENCIA DE VELOCIDADES	GLOBAL	1	759.167,00
3,6	AJUSTE DE DEFENSA DELANTERA	GLOBAL	1	341.000,00
3,7	REPARACION DE COJINERIA EN GENERAL	GLOBAL	1	761.833,00
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	1.240.000,00
3,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	209.333,00
3,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	932.500,00
4	VEHICULO CAMPERO MARCA HYUNDAI PLACA MJL926	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
4,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1	2.341.667,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	368.333,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	429.167,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	679.167,00
4,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1	250.833,00
4,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	323.333,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	135.833,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	916.667,00
4,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	226.667,00
4,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.325.000,00
4,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	679.167,00
5	VEHICULO CAMIONETA MARCA CHEVROLETH LINEA TRACKER PLACA HEO573	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
5,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1	2.133.333,00



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 13 de 21

5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	368.333,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	429.167,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	679.167,00
5,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1	250.833,00
5,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	323.333,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	135.833,00
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	916.667,00
5,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	226.667,00
5,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.325.000,00
5,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	679.167,00

6	VEHICULO TIPO GRUA PLACAS: OSE-556	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
6,1	REFORZAR CHASIS DEL VEHICULO (ESTRUCTURA Y ANGULOS)	GLOBAL	1	1.800.000,00
6,2	REFORZAR RIELES DEL PLANCHON DE LA GRUA	GLOBAL	1	1.433.333,00
6,3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUCES OFICIALES	GLOBAL	1	1.016.667,00
6,4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SIRENA OFICIAL	GLOBAL	1	833.333,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE REVERSA	GLOBAL	1	455.000,00
6,6	MANTENIMIENTO DE WINCHE (CONSTA DE ENGRASE, CAMBIO DE BALINERAS, REFORZAR BASE DE WINCHE, UN QUINTO DE ACEITE HIDRAULICO)	GLOBAL	1	1.188.333,00
6,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	570.000,00
6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	791.667,00
6,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERA SWITCH DEL PEDAL DEL FRENO	UND	1	318.333,00
6,10	MANTENIMIENTO GENERAL DE CUERPO DE ACELERACION E INYECTORES	GLOBAL	1	2.300.000,00
6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BOMBA DEL CLOHT	UND	1	991.667,00
6,14	SUMINISTRO Y CAMBIO EMBOLO 50 LARGO	UND	1	791.667,00
6,15	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA CILINDRO CENTRAL DE PLANCHA	GLOBAL	1	1.036.667,00
6,16	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO RAMPLA	GLOBAL	1	1.243.333,00
6,17	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO ESTABILIZADOR IZQUIERDO Y DERECHO	GLOBAL	1	808.333,00
6,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOCK TRASEROS	GLOBAL	1	165.000,00
6,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 20575 R17	UND	1	2.033.333,00
6,20	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.500.000,00
6,21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	755.000,00



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 14 de 21

7	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
7,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	320.167,00
7,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	164.417,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	296.500,00
7,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	109.167,00
7,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	183.083,00
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	218.567,00
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	278.500,00
7,8	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	278.833,00
7,9	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	75.083,00
7,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	214.833,00
7,11	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	245.167,00
7,12	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	306.333,00
7,13	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00

8	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
8,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	250.167,00
8,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	157.750,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	289.833,00
8,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	95.833,00
8,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	183.083,00
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	218.567,00
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	241.000,00
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PISTAS DIRECCIÓN	GLOBAL	1	318.833,00
8,9	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	278.833,00
8,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORRO COJÍN	GLOBAL	1	197.667,00
8,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	75.083,00
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	214.833,00
8,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	245.167,00
8,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	306.333,00



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 15 de 21

8,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00
9	VEHICULO TIPO MOTO IRG10 HONDA NXR125	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
9,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	250.167,00
9,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	157.750,00
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DEL CLOSH	GLOBAL	1	120.000,00
9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	306.333,00
9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS STOP TRASERO	UND	1	22.017,00
9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	UND	1	30.350,00
9,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS DIRECCIONALES	UND	1	13.583,00
9,8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	210.083,00
9,9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	183.083,00
9,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ESPEJOS	UND	1	49.567,00
9,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	78.933,00
9,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	209.333,00
9,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UND	1	245.167,00
9,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UND	1	306.333,00
9,15	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	281.583,00
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00
10	VEHICULO TIPO MOTO YBH464F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
10,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	250.167,00
10,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	157.750,00
10,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES		1	183.083,00
10,4	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	142.383,00
10,5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	210.083,00
10,6	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	145.067,00
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1	33.800,00
10,8	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	34.633,00
10,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	30.467,00
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	209.333,00
10,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	245.167,00



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 16 de 21

10,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	306.333,00
10,13	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	281.583,00
10,14	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00

11	VEHICULO TIPO MOTO YBH465F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
11,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	250.167,00
11,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	176.417,00
11,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	183.083,00
11,4	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DEL DESFOGUE POR PÉRDIDA DE ACEITE	GLOBAL	1	167.667,00
11,5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	144.467,00
11,6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	210.083,00
11,7	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	110.067,00
11,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1	33.800,00
11,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	34.633,00
11,10	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	37.133,00
11,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	209.333,00
11,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	245.167,00
11,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	306.333,00
11,14	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	281.583,00
11,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00
12	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
12,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	257.517,00
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	103.500,00
12,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1	137.433,00
12,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1	55.933,00
13	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	257.517,00

13,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	103.500,00
13,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1	137.433,00
13,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1	55.933,00
TOTAL				94.518.129,00

NOTA 1. Los valores anteriores incluyen IVA y estampillas.

NOTA 2. Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

NOTA 3. El Municipio de San Gil (Santander) sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

NOTA 4. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

NOTA 5. El Municipio de San Gil, efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio

NOTA 6: El valor para determinar el menor precio será la sumatoria del valor unitario, mas no será el valor del contrato, el cual será por el presupuesto oficial.

NOTA 7: La propuesta no podrá exceder el citado valor del presupuesto oficial y debe incluir los valores unitarios y el costo directo total. Para determinar el menor precio será la sumatoria de las cifras discriminadas.

NOTA 8: el servicio se prestará de acuerdo con el cronograma establecido por las partes.

NOTA 9: El valor del contrato en todo caso será la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$116.100.000), su ejecución será a manera de bolsa brindando los bienes o servicios hasta agotar el presupuesto oficial estimado.

CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
PERSONAL, PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:			
EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de alcance; es por ello por lo que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación o certificación; mínimo la siguiente experiencia: Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas en cuyo objeto o alcance, sea igual o similar al presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Los contratos aportados, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) y entre los dos (02) contratos se relacionen en por lo menos ocho (08) de los códigos que se relacionan y demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes, RUP: PERSONAL REQUERIDO: La exigencia de estos perfiles se fundamenta en la complejidad técnica inherente a las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, las cuales requieren conocimientos especializados para garantizar la adecuada reparación y funcionamiento de los sistemas mecánicos y eléctricos de automotores.			
PERFIL	CANT	% DE DEDICACION	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXPERIENCIA

INGENIERO MECANICO Y/O MECÁNICO AUTOMOTRIZ	1	100%	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) CONTRATOS CUYO OBJETO O ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON MECÁNICA AUTOMOTRIZ O HABER EJERCIDO CARGOS CUYAS FUNCIONES TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS DEL PRESENTE PROCESO
TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN EL ÁREA ELÉCTRICA Y/O MECÁNICO	1	100%	EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (01) CONTRATO CUYO OBJETO O ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON MECÁNICA AUTOMOTRIZ O HABER EJERCIDO CARGOS CUYAS FUNCIONES TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS DEL PRESENTE PROCESO
AYUDANTE	1	100%	EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (01) CONTRATO CUYO OBJETO O ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON MECÁNICA AUTOMOTRIZ O HABER EJERCIDO CARGOS CUYAS FUNCIONES TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS DEL PRESENTE PROCESO

Para la acreditación del personal mencionado el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida debidamente firmada.
2. Documentos para acreditar los estudios y/o cursos según el caso.
3. Tarjeta profesional (para el personal que aplique)
4. Documentos para acreditar la experiencia: contrato y/o acta de liquidación y/o certificación
5. Carta de compromiso para la ejecución del proceso, debidamente firmada por el personal ofrecido y por el oferente.
6. Fotocopia de la cedula.

EQUIPO MINIMO REQUERIDO

El oferente debe certificar que cuenta con los siguiente elementos y equipos para prestar el servicio:

1. Juego completo de llaves (fijas, mixtas, de copa y expansión)
 2. Destornilladores, alicates, pinzas, martillos
 3. Extractores (poleas, rodamientos, etc.)
 4. Probador de baterías y sistema de carga
 5. Bomba extractora o equipo de cambio de aceite
 6. Recipientes de recolección de fluidos
 7. Prensa o herramienta para pistones de freno
 8. Compresor de aire
 9. Pistola de engrase
- Y demás herramientas básicas que permitan garantizar la ejecución del mantenimiento

DISPOSICION FINAL DE LOS ELEMENTOS SUTITUIDOS

En desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se genera la necesidad de garantizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos y elementos sustituidos, tales como aceites usados, filtros, baterías, llantas, piezas metálicas y demás componentes retirados durante la intervención de los vehículos.

En este sentido, resulta indispensable que el contratista implemente prácticas responsables de manejo ambiental, asegurando la recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de dichos residuos conforme a la normatividad ambiental vigente, evitando impactos negativos al medio ambiente y a la salud pública.



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página 19 de 21

Por lo anterior, el proponente deberá certificar que realizará la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos, así como la adecuada gestión de aceites usados y demás residuos peligrosos o especiales que se generen, dando cumplimiento a la legislación aplicable en materia ambiental y, de ser el caso, a través de gestores autorizados.

Lo anterior, en concordancia con los principios de sostenibilidad, responsabilidad ambiental y gestión integral de residuos, que orientan la actuación de las entidades públicas.

DISPONIBILIDAD TALLER Y GARANTIA TECNICA

DISPONIBILIDAD DE UN TALLER DE MECÁNICA.

Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso acrediten la disponibilidad de taller de mecánica.

Se precisa que los vehículos objeto del contrato se encuentran ubicados en el Municipio de San Gil; en consecuencia, el contratista deberá asumir, por su cuenta y riesgo, los costos asociados al traslado de estos hacia el lugar donde se realizarán las labores de mantenimiento y su respectivo retorno, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

Para acreditar este requisito, el oferente deberá aportar:

- **Carta de disponibilidad del taller**, suscrita por el propietario, poseedor o responsable del establecimiento de comercio, en la cual se autorice el uso de este para la ejecución del contrato.
- **Certificación suscrita por el Proponente**, en la que conste que cuenta con la disponibilidad de un taller de mecánica automotriz, ya sea propio o en calidad de alquiler o convenio.
- **Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil del establecimiento vigente**, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que permita verificar que el taller se encuentra debidamente constituido, registrado y con actividad económica relacionada. Además, permiso de uso de suelos emitidos por las entidades competentes.

Adicionalmente, el taller deberá contar con condiciones adecuadas de infraestructura y operación, garantizando:

- Espacios apropiados para la ejecución de las actividades de mantenimiento.
- Condiciones de seguridad industrial para la protección del personal y de los bienes objeto del contrato.
- Disponibilidad de herramientas y equipos básicos que permitan la correcta ejecución de los trabajos.

CERTIFICACION GARANTIA TECNICA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS, EXPEDIDA POR EL PROPONENTE

Se debe especificar una garantía mínima de seis (6) meses para los repuestos y cuatro (4) meses para la mano de obra en las reparaciones menores, y de un (1) año para reparaciones mayores (reparación de motor, transmisión de velocidades y transmisión diferencial, sistemas de embrague en el caso de los vehículos y reparación de motor, caja de cambios, sistema de Clutch en las motocicletas) por la calidad de la mano de obra y los repuestos en los mantenimientos realizados al componente automotor.

Para ello, el oferente deberá anexar certificación original debidamente firmada por el proponente, en la cual se indique la garantía técnica ofrecida sobre los repuestos y la mano de obra de reparaciones menores y para reparaciones mayores contados a partir del mantenimiento realizado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

La Administración Municipal requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas:



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD

F:63.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

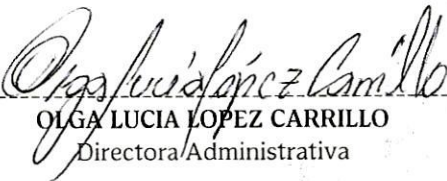
Página 20 de 21

1. En el mantenimiento y/o reparación de todos los automotores, debe establecer las medidas de protección y seguridades necesarias para que no se dañen, siendo de responsabilidad del contratista el daño o pérdida que puedan sufrir los mismos.
2. Coordinar con el Supervisor del contrato la fecha y hora de recibo de los vehículos,
3. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate, el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.
4. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento del contrato.
5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
6. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
7. Cumplir con las disposiciones legales para la prestación del servicio contratado.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

ITEM	CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
1	15121500	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes
2	15121900	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Grasas
3	25171500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Limpiaparabrisas
4	25171700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistemas de frenado y componentes
5	25172000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes de sistema de suspensión
6	25172500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos
7	25173900	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes eléctricos
8	25174200	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistema de dirección
9	25191700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo para el mantenimiento de vehículo
10	25191800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo de medición y prueba de vehículos
11	26101700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de Energía	Accesorios y Componentes de motor
12	26111800	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Componentes de la transmisión

13	26131600	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Generación de energía	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape	
14	78181500	Servicios de transporte almacenaje, y correo	Servicios de mantenimiento y reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	
TIPO DE CONTRATO			PRESTACION DE SERVICIOS		
SUPERVISOR			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ALMACEN GENERAL		
TIEMPO DE EJECUCIÓN			HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO		
PRESUPUESTO ESTIMADO			\$ 116.100.000=		
RUBRO PRESUPUESTAL			2.1.2.02.02.008.07.02		



OLGA LUCIA LOPEZ CARRILLO
Directora Administrativa

Proyecto: OlgaLMancilla -almacenista